

PERIÓDICO OFICIAL.

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XI.

PACHUCA.—Sábado 14 de Febrero de 1880.

NUM. 16.

CONDICIONES.—Este periódico se publica una ó dos veces á la semana.—El precio de suscripcion será de un peso por cada veinte números, y la mitad para las oficinas municipales y juzgados conciliadores del Estado.—Los números sueltos valen diez centavos.—Los remitidos, y avisos se dirigen al redactor, á la Secretaría de Gobernacion, y segun su clase, se insertarán gratis ó á precios convencionales.—Se reciben las suscripciones en las Administraciones de Rentas del Estado.

SUCESOS.

DERROTA.

Dijo, la "Patria" y reprodujo el "Monitor Republicano" en el núm. 32, que habia sufrido una derrota una partida de rurales por otra de salteadores en el lugar llamado "el Guajolote" sito antes ó despues de Actopan.

Tenemos el gusto de decir á nuestros apraciables colegas que las fuerzas de seguridad pública del Estado, ninguna derrota han sufrido por bandoleros ó cosa que se les parezca; y que en todo el Distrito de Actopan no hay un lugar con el nombre de "el Guajolote."

En este Distrito existe un monte con ese nombre, pero en el no se ha librado ninguna batalla.

Esperamos que los ilustrados colegas, en prueba de imparcialidad hagan la debida rectificacion.

UNA DE CAL Y OTRA DE ARENA.

"La Patria" que fue la que publicó el párrafo intitulado "derrota, en su núm. 822 inserta lo siguiente tomado de otro periódico de la capital:

"ESTADO DE HIDALGO."

Suma complacencia causan las noticias que diariamente se reciben de aquel importante Estado, que á la sombra de la mas absoluta paz, el comercio, la agricultura, la mineria, la instruccion pública y en general todos los elementos que forman la riqueza de un pueblo, marcha á su mas completo desarrollo."

"Felicitamos á los habitantes del Estado y á su buen gobierno."

Damos las gracias tanto á la "Patria" como al colega de quien aquella copió el anterior párrafo, por los términos en que se expresan respecto del gobierno de este Estado.

AUXILIO A LOS INUNDADOS DE TABASCO.

Se há remitido al Sr. Simon Sarlat Gobernador del Estado de Tabasco una libranza de la compañía del Mineral del Monte y Pachuca, por valor de quinientos cincuenta y cuatro pesos con que contribuyeron los vecinos de Hidalgo, para auxiliar á las victimas de la inundacion, de aquella entidad Federativa.

El general Rafael Cravioto y sus detractores ante el Tribunal de la opinion.

Como ofrecimos en el número anterior vamos á dar nuestra opinion sobre el folleto que lleva por titulo el de este párrafo.

El objeto que se propuso el Sr. Coronel Marciano Rios al publicar ese cuaderno fué vindicar al Sr. Cravioto de la grosera calumnia que estamparon los redactores del "Ecce-Homo" en el primer número de ese periódico, y á nuestro juicio no solo conseguimos victoriosamente su objeto, sino que dió á conocer los hechos gloriosos del General en Jefe de las fuerzas de la Sierra de Puebla en la época calamitosa de la intervencion francesa; hechos que hubieran permanecido ocultos de la mayor parte de los habitantes de la República si los enemigos gratuitos del Sr. General Cravioto no hubieran dado lugar á que se descubrieran.

Los que hayan leído el folleto á que nos referimos habrán visto que en él se refieren á hechos de armas gloriosas que si no ocupan el primer lugar en la historia de la guerra de intervencion pueden considerarse de un mérito indisputable se atiene á los pocos elementos con que contaba el Jefe de las fuerzas de la Sierra.

Felicitamos pues al Sr. Coronel Rios por haber conseguido el fin que se propuso y le damos las gracias por el ejemplar del folleto que se sirvió regalárnoslo.

INCENDIO.

La noche del 6 del corriente, fueron destruidas en Huichapan por el elemento devorador, dos casas de comercio de los Sres. Esteban Suarez y Juan Villagran; no obstante los esfuerzos del Jefe político y vecinos, solo se pudo salvar una parte de la casa del Sr. Villagran.

El fuego comenzó á las doce de la noche, y terminó á las cinco de la mañana del dia siguiente.

El Gobierno luego que tuvo noticia del siniestro mando practicar una averiguacion para poner en claro el origen de ese incendio.

PREMIOS.

Como dijimos en el número anterior, el Gobernador del Estado repartió la noche del 5 del corriente los premios á los alumnos del Instituto literario; á los de las escuelas municipales de esta ciudad y á los del Ateneo politécnico que dirige el Sr. Manuel G. Pueblita.

He aquí el programa de esa fiesta:

Programa.

Sinfonía "La Belfy" ejecutada por la pequeña orquesta de Santa Cecilia.

Discurso por el C. Dr. Francisco Guerrero.

Obertura á cuatro manos "El poeta y el aldeano," por la Srita. Merced Ramos y el Sr. Mariano Rodriguez.

Informe anual del Instituto literario.

Aria para barítono "Un Baillo in Maschera" cantada por el Sr. José Valenzuela y acompañada por el Sr. Ignacio Montenegro.

Distribucion de premios á los alumnos de Instituto Literario. Terceto de Atila, cantado por la Srita. Dolores Ramirez y los Sros. José Valenzuela y Leobardo Vasquez acompañado por el Sr. Ignacio Montenegro.

Distribucion de premios á los alumnos de la escuela municipal "Guerrero."

Favorita de Donizetti Fantasia de Salon ejecutada al piano por el joven Ricardo Garcia.

Poesía "A la Gloria" por el C. Lic. Manuel Boixá nombre de la sociedad de artesanos y socorros mútuos.

Distribucion de premios á los alumnos de la escuela municipal "Ocampo."

Romanza para tenor, cantada por el Sr. Leobardo Vasquez y acompañada por su autor.

Poesía por la Srita Isaura Galindo.

Distribucion de premios á los alumnos de la escuela municipal "Hidalgo."

"Ruy Blas" Transcripcion por el maestro Morales, ejecutada por la Srita. Merced Ramos.

Discurso por el joven Enrique Gambino.

Dúo de Traviata, cantado por la Srita. Dolores Ramirez y el Sr. Leobardo Vasquez, acompañado por el Sr. Ignacio Montenegro.

Distribucion de premios á los alumnos de la escuela municipal "Juarez."

Marta.—Pieza de violin, ejecutada por el Sr. Francisco Palacios y acompañada por la Srita. Merced Ramos.

Distribucion de premios á los alumnos de la escuela municipal "Zaragoza."

Romanza "La Renigginella," cantada por el Sr. Leobardo Vasquez y acompañada por el Sr. Ignacio Montenegro.

Discurso por el C. Manuel G. Pueblita.

"Los Mártires" ejecutada por la orquesta del profesor Mariano Rodriguez.

Distribucion de premios á los alumnos del Ateneo, politécnico que dirige el C. Manuel G. Pueblita.

Capuletos, Coro número 7, del 2.º, tocantado por los alumnos del Instituto literario y acompañado por la orquesta de Santa Cecilia que dirige el maestro Rodriguez.

El Director del Instituto Literario leyó lo siguiente:

Señores. El reglamento interior del Instituto Literario me impone el deber de informar, en estos momentos tan solemnes, sobre el estado del establecimiento y sus adelantos durante el último año escolar.

Esta obligacion me coloca en este sitio, que siempre he visto con temor, y al que llego ahora, confiado en vuestra notoria bondad.

"No abusaré de ella ni demoraré á tantos jóvenes y niños amantados en el estudio, los instantes de felicidad, la gloria de recibir aquí, de manos del C. Gobernador, el premio de sus afanes, emblema precioso de las recompensas que el Municipio, el Estado, la República, toda la humanidad, la gracia entera y su mismo Soberano Autor, tienen siempre disponibles para las personas rectamente ilustradas, cualesquiera que sean su sexo y condicion.

Loor eterno á los que, apenas se erigió el Estado de Hidalgo, fundaron la Escuela de artes y oficios, base de nuestro actual Instituto Literario; al inmortal Doria, que le impartió la proteccion de su gobierno, aunque transitorio; al esclarecido é infatigable Fernandez, que se dedicó diaria y empeñosamente, durante toda su administracion, á reponer, ampliar y embellecer el edificio, á crear nuevas cátedras, á enriquecerlas todas y á hacer agradable el internado; á los ciudadanos diputados, que crearon las becas de gracia; á los que aumentaron su número; á los que tan liberal como oportunamente han autorizado los gastos del plantel; y á nuestro actual Gobernador, que constantemente ha procurado aumentar el número de alumnos, facilitarles los estudios y adelantos científicos, establecer talleres y mayor número de cátedras, y dotarlas de cuanto necesitan ó puede serles útil.

En el año á que debo limitarme en este informe, se estableció la cátedra de tercero de farmacia, la de segundo de jurisprudencia y el taller de carpintería y tornería.

Se compró un fonógrafo para el gabinete de física; para la biblioteca, la obra en que el festivo poeta y estadista mexicano, C. Guillermo Prieto, describió su viaje á los Estados-Unidos; y para la cátedra de cuarto año (ahora quinto) de ingenieros de minas, una variada y extensa coleccion mineralógica y geológica, á la que se agregaron los muchos ejemplares que donó y clasificó el profesor C. Jesus P. Manzano.

Está al concluirse un gran aparador en que se colocarán mejor y mas á la vista todas esas muestras, y en cuyas numerosas gavetas se hallarán separadas los ejemplares correspondientes á cada leccion de ciencias, tan importante para nuestro Estado.

El ciudadano gobernador se dignó ampliar, á ocho cursantes, del primer año de matemáticas, el plazo legal para conservar sus becas, por no haber podido pasar al segundo curso en los dos años que permite el reglamento. Cinco se aprovecharon de este beneficio y los otros fueron relevados.

Igual gracia concedió últimamente á dos alumnos municipales que, por su corta edad, solo habian podido ser aprobados en su examen de frances, habiendo transcurrido los dos años.

El número de alumnos matriculados llegó á 134, siendo 39 municipales, 20 becas, 10 semibecas, 10 pensionistas y 65 externos. Además, hubo 6 supernumerarios.

Se proporcionó práctica á los estudiantes de farmacia, á fin de facilitarles el aprendizaje, darle mas solidez y abreviarles el plazo de su examen profesional. Lo mismo se hizo con dos ensayadores.

Desde principios de Junio empezaron seis alumnos su práctica de topografía, provoyéndoseles de instrumentos y mozos.

Dos de los topógrafos á que me refiero ya sufrieron su examen profesional, recibieron sus títulos y desde luego obtuvieron empleos científicos bien remunerados, uno en la Secretaría de Gobernacion y otro en nuestro ferrocarril.

Otros dos sufrirán en este mes su examen general, el quinto que practicando y el sexto continúa la carrera de minas.

Durante las vacaciones se hicieron al piano las grandes composuras que reclamaba á los diez años de servicio activo, y se establecieron dos clases extraordinarias de matemáticas, para que pudieran presentarse á examen 16 alumnos del primer curso y

17 del segundo. Se aprovecharon tres de muélos y once de estos.

De los matriculados en el colegio fueron aprobados los siguientes en sus exámenes del año: 2 de análisis químico y docimasia, 1 del tercer año de topografía, 2 del segundo, 2 del tercero de farmacia, 1 del segundo, 3 de química general, 11 de segundo año de derecho, 6 del primero, 8 del cuarto preparatorio, 4 de parte de este curso, 8 del tercer año preparatorio, 26 de segundo curso de matemáticas, 17 del primero, 24 de inglés, 18 de francés, 5 de dibujo lineal, 8 de dibujo natural, 15 de gimnástica, 25 de música y 4 de carpintería.

Además, se verificaron 23 exámenes que el superior gobierno concedió á estudiantes foráneos.

La salud de los alumnos ha padecido muy poco. Solo uno tuvo peligro de muerte. Ahora hay otro que padece de gravedad, sujeto desde ayer á los cuidados del médico y apartado de los demás en la enfermería que, felizmente, solo tres veces ha sido ocupada para su objeto.

Cubiertas siempre las necesidades urgentes del colegio, ahora se están reponiendo sus pisos y pinturas; se abren dos ventanas en la capilla, y se divide esta en cuatro departamentos para establecer otros talleres; se van á reponer las vidrieras, el servicio de mesa y todo lo demás que se ha deteriorado; se va á llevar á las azoteas el agua que viene de los Leones, para distribuirla fácilmente en todo el edificio; y en seguida se arreglará el observatorio meteorológico, por cuya falta solo han podido hacerse observaciones pluviométricas, comunicadas luego al observatorio de México, que nos pide mayor cooperacion, la que estamos deseosos de dar cuantos tenemos la honra de pertenecer al Instituto Literario del Estado.

El joven Arturo Moreno recitó lo siguiente:

COMPANEROS:

Cantar cuando el corazon
Llora á un hermano querido,
Mas que trova es un gemido
Y es mas llanto que cancion.
Perahay otro sentimiento
Que bulle aquí con amor
Y en medio de mi dolor
Hoy me arranca un pensamiento.
Pobre, si, la mente mia
No se eleva al firmamento,
Mas lo disculpa el intento
Que es mi norma y es mi gula.
Hermanos todos queridos
Que en la senda del saber
Marchais sin retroceder
Siempre juntos, siempre unidos;
Seguid así caminando
Con el corazon sereno,
Que siempre es premio del bueno
Ir laureles conquistando.
Y si con negro capuz
Le cubre el cielo un instante
Un esfuerzo y Adelante!
Hasta que brille la luz.
Que en voz el padre su esperanza vea
Y que esa juventud que hoy se levanta
Y que un aplauso universal arranca
El lustre y gloria de mi patria sea.

El alumno beca, Teodemiro Lugo, leyó:

Aquí está quien, buscara entusiasmado
En medio á las fatigas del estudio,
Una corona de pintadas flores
Para tus sienes, juventud querida.
No mas para tu frente soñadora
Fué á buscar en los huertos y jardines
Bellos capullos y fragantes rosas
Para que sus perfumes te embriagaran.
Fué á buscar á los pájaros canoros
Que se ocultan en medio del follaje,
A que dejaran su gracioso nido
Y sus dulces acentos te halagaran.
Fué á buscar los sonoros arroyuelos
Que resbalando entre las piedras van
Susurrando entre el césped y la arena
Para que sus mormullos te encontraran
Y el viento entonces se elevó arrogante

De la caliente arena en la llanura
Y fué á ver al que corre en la montaña
Y dijo que sus brisas te daría.
Que si cambiabas su veloz carrera
En medio de los tubos ó las ondras
Sus bellísimas notas te daría.
Y la luz descendió de las alturas
Mas veloz y fugaz que el pensamiento
Y pasando al través de blancas nubes
Fué á formar un arco-iris en los cielos.
Bellas coronas y graciosos halos
Para que tú admiraras sus colores.
Y la electricidad saltó del ámbar,
Del vidrio y otras partes donde estaba,
Y dijo que sería tu mensajera
Que humilde llevaría tus pensamientos.
Giraron los planetas en sus órbitas
Y brillaron en medio de los cielos
Para que vieras que la tierra es solo
Uno de tantos mundos que se mueven.
Ya ves que para tí todo se ha creado,
Pero ve á los colegios é institutos
Donde corre una atmósfera científica,
Do se respira un aire embalsamado
De números, de artículos y bases,
Do la ciencia se ensancha por doquiera
Y se la toma por cualquiera lado,
Donde todo es verdad y claridad
Y en las lecciones no háy: «misterium est»
Huyeron esos tiempos, de negra oscuridad.
Ve á los colegios donde está la ciencia,
Allá donde el saber tiene su asiento
Y pregunta despues á tu conciencia,
Pregunta al corazon si está contento.
Y sabrás por qué el rayo furibundo
Baja tranquilo de la negra nube
Y tímido se oculta á nuestros pies.
Sábrás por qué en el fonógrafo
Se escucha con claridad
La voz de alguna persona
Despues de que haya muerto.
Que armado de un microscopio
Una simple gota de agua
Es un mundo donde habitan
Infusorios que se agitan,
Que tienen vida, se mueven.
Por último la ventaja
De que si la muerte corta
El hilo de nuestra vida
Muere científicamente.

PARTE OFICIAL.

Gobierno del Estado de Hidalgo.

Estado libre y soberano de Hidalgo.—Contaduría general.—Circular núm. 11.—Sección 1ª.—Aunque por la circular número 4 que expidió esta contaduría en 24 de Diciembre del año próximo pasado en uso de la facultad que le concede el art. 26 de la ley 190, se especificaron los documentos de que deben componerse las cuentas generales que se le remitan para su glosa, he creído oportuno reproducir dicha circular por medio de la presente con las adiciones que la experiencia ha demostrado ser necesarias.

En tal virtud, las cuentas pertenecientes á esa administración de rentas de su cargo, mientras no se disponga otra cosa, constarán de los documentos siguientes:

POR EL RAMO DE ALCABALAS.

- I. Libro Diario Original.
- II. Idem Mayor Original.
- III. Auxiliar general de ingresos original.
- IV. Libro de igualas original, y un registro en el que consten todas las concertadas y las partidas de pago que por ellas se hicieron.
- V. Libro de guías y tornaguías expedidas y presentadas.
- VI. Las responsabilidades que se otorgaron por las primeras.
- VII. Las tornaguías recibidas.

- VIII. Tarifa autorizada por la junta respectiva, cuyo parecer se oyó para cuotizarla.
- IX. Cortes de caja de las recaudaciones.
- X. Talones de los pases expedidos.
- XI. Idem de las boléas expedidas en las garitas si las hubiera.
- XII. Comprobantes del libro auxiliar consistentes en pases, guías, cartas de envío, etc.
- XIII. Certificandos é informaciones motivadas por clausuras de los giros agustados.
- XIV. Noticias de los derechos adicionales aprobados que aclare la fecha en que comenzaron á cobrarse en cada municipio.

POR CONTRIBUCIONES DIRECTAS.

- I. Libro auxiliar original, en el que constarán en las casillas respectivas, por los pagos corrientes, el número del padron y por los de rezagos el de la liquidación.
- II. Padron número 1 original con las aclaraciones ocurridas en el transcurso del año, teniéndose cuidado de que consten en él con exactitud las partidas de pago del auxiliar. Las resoluciones de las juntas calificadoras serán autorizadas al reverso de las respectivas planillas con las firmas de sus miembros.
- III. Padron número 2 en los mismos términos que el anterior con los documentos que acrediten sus bajas.
- IV. Expediente en que consten las resoluciones de las juntas revisoras, en el caso de que no se autorizarán en las correspondientes planillas del padron número 1.
- V. Expediente en que consten las certificaciones é informaciones producidas por clausuras de los establecimientos, giros, etc., que no pudieron tener relación con los acompañados á la cuenta de alcabalas.
- VI. Las manifestaciones que en el curso del año se hicieron por la apertura de nuevos establecimientos y giros.
- VII. Talanes de los certificados que se expidieron firmados por el causante ó la persona que se designara.
- VIII. Documentos que comprueben los ingresos por enteros del cuatro por ciento, multas judiciales, etc.
- IX. Certificados que acrediten los capitales destinados á obras de beneficencia, instrucción pública y por dotes de monjas exclaustradas por los cuales se pueda gozar del beneficio que concede el art. 5º de la ley 131 procurando sean presentados dentro de los primeros quince días del mes de Enero de cada año como lo previene el art. 1º del decreto núm. 345.
- X. Las liquidaciones de los enteros que se hagan por herencias trasversales.

XI. Liquidación general de adeudos que comprenderá todos los existentes desde la erección del Estado hasta fin del año á que corresponda la cuenta, anotada con las partidas de pago que en el transcurso del año se hicieron.

Vuelve á repetirse que todos los libros y documentos deben ser los originales y de los que quedará copia exacta en la administración y sus recaudaciones.

Las cuentas generales de las subalternas, complemento de las respectivas administraciones, deberán documentarse en idénticos términos, agregando solamente los diarios de cobranza, y constarán en el inventario que acompañen los administradores; de cuyo inventario se remitirán á esta contaduría dos ejemplares firmados; y por su conformidad se devolverá autorizado el que corresponde.

Los estados, llamados también cuentas generales, y que se deben formar con sujeción á los modelos adjuntados á la circular núm. 108 de 12 de Marzo de 1873 y á las prevenciones en ella contenidas, los remitirá vd. con la debida oportunidad á esta oficina.

Ninguna cuenta dejará de contener todos y cada uno de los documentos que estén en el caso de los indicados en esta circular y los que serán clasificados en el inventario bajo el mismo orden que queda prescrito.

Dígolo á vd. para su conocimiento y para que se sirva hacerlo saber oportunamente, en la parte que corresponda, á las oficinas que le están subalternadas.

Del recibo de esta circular dará vd. el aviso correspondiente.

Independencia y Constitución. Pachuca, 6 de Diciembre de 1879.—Francisco Oropeza.—Ciudadano administrador de rentas de.....

Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
CONTADURIA GENERAL.

Estado que manifiesta las cuentas generales glosadas en esta Contaduría, en el año próximo parado de 1879.

Número de las cuentas que van glosadas.	PROCEDENCIA DE LAS CUENTAS.	Ejercicio á que corresponden.	Importe de las cantidades que deben reintegrarse por los responsables.	ESTADO QUE GUARDAN.	Fecha en que se expidió el finiquito.
FOR EL CIUDADANO CONTADOR.					
Finiquitada.					
8	Seccion de tesorería del gobierno del Estado.....	1878			6 de Agosto de 1879.
POR LA SECCION 1ª					
9	Administracion de rentas del distrito de Metztitlan.	1877	369 39	Esperando aviso de estar hecho el reintegro, para expedir el finiquito.	26 de Julio de 1879.
10	Idem, idem, idem de Huejutla	1877	1,580 52	Idem, idem, idem, idem	
11	Idem, idem, idem de Zimapan	1878	11 03	Finiquitada por haberse verificado el reintegro.....	
12	Idem, idem, idem de Molango	1878	41 63	Esperando aviso de estar hecho el reintegro, para expedir el finiquito	
13	Idem, idem, idem de Huichapan	1878	2 6 47	Idem, idem, idem, idem	
14	Idem, idem, idem de Ixmiquilpan	1878		En revision, segun le acordado por la H. diputacion permanente.....	
15	Idem, idem, idem de Actopan	1878		La H. diputacion prorogó el término para contestar á los reparos....	
16	Idem, idem, idem de Atotonilco el Grande	1878	47 42	Esperando aviso de estar hecho el reintegro para expedir el finiquito	
17	Idem, idem, idem de Huejutla	1878		Aun no se cumple el término señalado para contestar á los reparos..	
POR LA SECCION 2ª					
1	Tesorería municipal de Actopan.....	1877	99 23	Esperando aviso de estar hecho el reintegro para expedir el finiquito	En revision del ciudadano contador para su conclusion..... En espera de la contestacion de los responsables
2	Idem, idem, idem.....	1878		En revision del ciudadano contador para su conclusion.....	
3	Idem, idem de Acatlan.....	1877		En espera de la contestacion de los responsables	
Pachuca, 8 de Enero de 1880.—Yo Bº.—Francisco Oropeza.—Luis G. Chavez, oficial primero.					

SECCION DE AVISOS.

Juzgado 1º de 1ª instancia del distrito de Pachuca.—En los autos del intestado de D. Guadalupe Hernandez, el C. Lio. Domingo Romero, juez 1º de 1ª instancia del distrito, que conoce de ellos por decreto de 7 del actual, mandó entre otras cosas: que se convoque á las personas que se crean con derecho á los bienes del mismo, ya sea como herederos ó como acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la primera publicacion de este aviso, se presenten á deducirlos en este juzgado; apercibidos de que les parará el perjuicio á que haya lugar si no lo verifican.

Lo que hago saber al público para los efectos legales.
Pachuca, Enero 10 de 1880.—Julio Armiño, notario público.

8-2.

Presidencia Municipal de Metepec.—Conforme á lo prevenido por el Código Civil, vigente en el Estado, se convoca por medio del presente á las personas que se consideren con derecho á un jumento prieto y otro chico tordillo, así como una jumenta mojina que se encuentran en depósito en el corral de consejo de esta Cabecera, para que dentro del término fijado por el mismo Código pasen á deducirlo ante esta oficina; en el concepto de que si no lo verifican, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Metepec, Diciembre 17 de 1879.—Y. Santos, secretario.

14-2.

Juzgado de 1ª instancia del distrito de Molango.—En los autos del intestado de D. José María Martínez, vecino que fué de esta poblacion, el juez de 1ª instancia del distrito C. Lio. Francisco Briseño que conoce de ellos, ha mandado que por medio de edictos en los parajes públicos de la misma y anuncios en el "Periódico Oficial" del Estado y "Monitor Republicano" que se publica en México, se convoque á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes yacentes, á fin de que se presenten á deducirlo en este juzgado dentro de treinta dias; en la inteligencia que á los que no lo verificaren les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo mandado.
Molango, Diciembre 20 de 1879.—F. Martínez, secretario.

1-1

Juzgado de 1ª instancia del distrito de Atotonilco.—En los autos del juicio ejecutivo que en este Juzgado sigue la Sra. Espiridiona Ramirez con el C. Ignacio Castelazo sobre pesos, por auto da esta fecha se manda sacar á remate una casa situada en el pueblo de Huasca conocida por de „Castalazo" y baluada por los peritos respetivos en la cantidad de cuatro mil cuatrocientos veinticinco pesos; señalándose para las almonedas que tendrán verificación en el local de este Juzgado los dias trece y veinticuatro del entrante Febrero y cinco del siguiente Marzo á las once de la mañana, siendo la última con calidad de remate.

Lo que se anuncia por medio del presente para los efectos legales.

Atotonilco el Grande, Enero treinta y uno de mil ochocientos ochenta.—Juan Carballeda.—Joaquin Valdespino, secretario.

32-1

Juzgado 2º de 1ª instancia del distrito de Pachuca.—En los autos sobre intestado de D. José María Espinosa, vecino que fué del Barrio de Santiago, el ciudadano juez 2º de 1ª instancia del distrito que se conoce de ellos, ha mandado se convoque á los que se crean con derecho á los bienes de dicho intestado, sea como herederos ó acreedores para que lo deduzcan en este juzgado dentro de treinta dias que se contarán desde la primera publicacion de este anuncio, con apercibimiento del perjuicio que tuviere lugar si no lo verifican.

Y en cumplimiento de lo mandado, pongo el presente para que surta sus efectos legales.

Pachuca, Diciembre 31 de 1879.—M. Lemús, secretario.

3-1